

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27634 JAÉN

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia:

1. Que en la sección quinta del procedimiento concursal voluntario ordinario número 561/2019, referente al concursado Productora y Distribuidora de Aceites, S.A. (PYDASA), con CIF n.º A28057263 se ha puesto de manifiesto en la secretaría del Juzgado el día 27/05/2020 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaén, 27 de mayo de 2020.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, Manuel Gabriel Blanca Buendía.

ID: A200036892-1